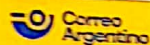


45064938

			CÓDIGO DE CLIENTE		
A.R. - CARTA DOCUMENTO					
REMITENTE			DESTINATARIO		
N° A.R. (Trámite T&T)					
ASOCIACION DEL PERSONAL DE LOS HIPODROMOS AGENCIAS, APUESTAS Y AFINES DE LA REP. ARGENTINA			INSTITUTO PROVINCIAL DE LOTERIA Y CASINOS DE LA PROVINCIA DE BS.AS.		
DOMICILIO PICO 1671 5° "C"			DOMICILIO CALLE 46 N° 581		
CODIGO POSTAL 1429	LOCALIDAD C.A.B.A.	PROVINCIA C.A.B.A.	CODIGO POSTAL 1900	LOCALIDAD La Plata	PROVINCIA Bs.As
RECIBI CONFORME EL ENVIO REFERENTE A ESTE AVISO					
FECHA			FIRMA DEL DESTINATARIO		
HORA					
ACRABACION FIRMA DESTINATARIO					
SELLO OFICINA ORIGEN			SELLO OFICINA DESTINO		
FIRMA EMPLEADO QUE ENTREGA Y N° DE LEGADO					

			CÓDIGO SUPERIOR DE ETIQUETA T&T		
CARTA DOCUMENTO					
REMITENTE			DESTINATARIO		
ASOCIACION DEL PERSONAL DE LOS HIPODROMOS AGENCIAS, APUESTAS Y AFINES DE LA REP. ARGENTINA			INSTITUTO PROVINCIAL DE LOTERIA Y CASINOS DE LA PROVINCIA DE BS.AS.		
DOMICILIO PICO 1671 5° "C"			DOMICILIO CALLE 46 N° 581		
CODIGO POSTAL 1429	LOCALIDAD C.A.B.A.	PROVINCIA C.A.B.A.	CODIGO POSTAL 1900	LOCALIDAD La Plata	PROVINCIA Bs.As

**INSTITUTO PROVINCIAL DE DE LOTERIA Y CASINOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**
Director Provincial de Hipódromos y Casinos
SR. CRISTIAN SEGAL

Buenos Aires, 04 de Enero de 2024.-

Me dirijo a usted en mi carácter de Secretario General de la Asociación del Personal de los Hipódromos, Agencias, Apuestas y Afines de la República Argentina (APHARA), Personería Gremial N°19, a fin de fijar nuestra posición ante la grave situación que atraviesa el Hipódromo de La Plata, que derivó en distintas interrupciones y paros que afectan a toda la actividad en general.

Nuestro Gremio que nuclea a los Trabajadores y Trabajadoras de las Agencias Hípicas e Hipódromos de Palermo y San Isidro se encuentra sumido en una situación incómoda e involuntaria, ya que ante la inacción de las autoridades del ente rector, distintas Entidades Sindicales llaman al cese de actividades en dicho Circo Hípico, lo cual culmina con un Paro de Actividades que directamente impide el desempeño normal de las tareas y funciones de nuestros representados en la venta de apuestas hípicas.

Esto sumado al grave deterioro de los salarios y que nos encontramos discutiendo paritarias ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Nación, no hace más que reducir los días Trabajados en consecuencia la baja de los Salarios y aumentara mas diferencias en nuestra cuestión Sindical debido de la penosa situación económica y realidad que vive la Argentina, el poco interés que tiene el empresariado en acordar un Salario Digno y acorde a la realidad y crisis económica que vive nuestro País.

Sabemos de la situación que atraviesa nuestra Industria y Actividad y comprendemos el derecho de todos los Trabajadores y espero que de la misma manera comprendan y entiendan el de Nuestros Representados.

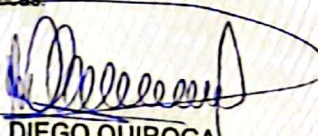
Por lo expuesto, nuestra Asociación Gremial declara el Estado de Alerta, Movilización y Asamblea Permanente, la cual decidirá las acciones inmediatas a tomar, que pueden ser de maneras repentinas y sorpresivas impidiendo el desarrollo normal de la venta de Apuestas de Carreras de Caballos de SPC en las Agencias Hípicas y por consecuencia el perjuicio indirecto al Hipódromo de San Isidro e Hipódromo de Palermo lo cual también serian víctimas de la falta de decisión de ésta Autoridad de Aplicación y sepa éste órgano comprender y además entender la magnitud y consecuencia de los conflictos que por ende está generando en el Hipódromo del Bosque. Ante ello es que solicitamos que en forma Urgente se adopten medidas tendientes a normalizar los conflictos en dicho Circo Hípico.

No hay soluciones Gremiales si no hay decisiones Políticas.

Agradezco su atención y saludo atentamente.

**CORREO
ARGENTINO**

5 ENE 2024


DIEGO QUIROGA
Secretario General
DNI: 23.193.209
REG. FIRMA 378/22

